



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANTECEDE: CARATULA. EXP: 31/17655/14



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 9 de diciembre de 2014.

ACTA N° 104
RESOL. N° 1
EXP. 2014-25-1-006383

DSPP/dbh

VISTO: La Resolución N°30, Acta N°99 de fecha 26 de noviembre de 2014 del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se aprobó el "PLAN DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS de la ANEP del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO";

II) Que el numeral 2° de la parte dispositiva encomendó a la Gerencia de Administración las acciones para el correspondiente llamado a licitación para la implementación del citado plan;

CONSIDERANDO: I) Que a partir del 1 de Enero de 2015 se reducirán las horas del Servicio 222 (Ley de Presupuesto Nacional N° 18.719) y el Ministerio del Interior implementará un Plan de Contingencia hasta la puesta en marcha del plan objeto de la presente licitación;

II) Que las horas de servicio que serán asignadas a ANEP, no son suficientes para cumplir con todas las solicitudes y sí para abarcar las del "PLAN DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS de la ANEP del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO" a 390 locales educativos;

III) Que se evaluaron distintos sistemas de vigilancia y se concluyó que este sistema sería el mejor hasta ahora y dada la urgente necesidad de contar con vigilancia en los centros educativos de Montevideo se justifica la reducción de plazos;

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a fs. 121 informa que se cuenta con los recursos presupuestales para hacer frente a la erogación anual estimada en

\$117.000.000 (pesos uruguayos ciento diecisiete millones) según los costos calculados con datos del Plan Piloto de Seguridad de 2014.

V) Que es imprescindible contar con un informe técnico de un representante del Ministerio del Interior para el estudio de las ofertas y de la propuesta de adjudicación de la presente Licitación Pública.

VI) Que de fs. 71 a 120 de obrados se adjunta el Pliego Particular de Condiciones para la Licitación Pública N°22/2014 "PLAN DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS de la ANEP del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO";

VII) Que debido a los buenos resultados del Plan Piloto de Seguridad implementado en 2014, es entiendo pertinente aprobar el procedimiento sugerido a efectos de extender dicho plan a todos los centros educativos de la ANEP, en el Departamento de Montevideo;

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ANEP DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

1) Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 22/2014 y aprobar su Pliego Particular de Condiciones "PLAN DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS de la ANEP del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO", que luce de fs. 71 a 120 y cuyo texto integra la presente resolución.

2) Reducir el plazo que media entre las publicaciones y la fecha de apertura de las ofertas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 51 del TOCAF, en virtud de lo mencionado en los CONSIDERADO I, II y III de la presente resolución.

3) Encomendar con carácter de urgente a los Consejos de Educación, a fin de dar cumplimiento al numeral 3.10 del Pliego Particular de Condiciones.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

4) Crear una comisión para el estudio de las ofertas y la propuesta de adjudicación con representantes de la Comisión de Adjudicaciones de la Gerencia de Administración, Ministerio del Interior, Consejos de Educación y del coordinador del Plan Piloto de Seguridad de ANEP.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, a la Gerencia de Administración y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Gerencia de Administración a los efectos que correspondan.

Dra. Gabriela Almirati Salbene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

Presidente a.i.
CODICEN

Dr. ...
...
...